

TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS
BVI BUSINESS COMPANIES ACT, 2004



CERTIFICATE OF GOOD STANDING
(SECTION 235)

The REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS, of the British Virgin Islands HEREBY CERTIFIES
that, pursuant to the BVI Business Companies Act, 2004,

AVERY INTERNATIONAL GLOBAL LTD.

BVI COMPANY NUMBER: 1471362

1. Is on the Register of Companies;
2. Has paid all fees, annual fees and penalties that are due and payable;
3. Has not filed articles of merger or consolidation that have not become effective;
4. Has not filed articles of arrangement that have not yet become effective;
5. Is not in voluntary liquidation; and
6. Proceedings to strike the name of the company off the Register of Companies have not been instituted.



Melott

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS
23rd day of September, 2010

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: British Virgin Islands.....
This public document
2. has been signed by Myrna P. Herbert.....
3. acting in the capacity of Registrar of Corp. Affairs.....
4. Bears the seal/stamp of Myrna P. Herbert.....
Certified
5. at Road Town..... 6. the Sept. 23, 2010.....
7. by Deputy Governor..... 6167452.....
8. No.....
9. Seal/stamp..... 10.....

Signature

  Deputy Governor

**TERRITÓRIO DE LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS
LEY DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS, 2004**

**CERTIFICADO DE VIGENCIA
(Artículo 235)**

El Registrador de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas, POR ESTE MEDIO CERTIFICA que, conforme a la Ley de Compañías de Negocios, 2004,

AVERY INTERNATIONAL GLOBAL LTD.

COMPAÑÍA DE BVI NÚMERO: 1471362



1. Está en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todos los cargos, cargos anuales y sanciones vencidas y pagaderas;
3. No ha presentado un Contrato de Fusión o de Consolidación que no haya entrado en efecto;
4. No ha presentado un Convenio sobre su Reorganización que no haya entrado en efecto;
5. No está en liquidación voluntaria; y
6. No se ha iniciado proceso para eliminar el nombre de la Compañía del Registro.

(SELLO REGISTRO SOCIEDADES)

____(fdo.)(ilegible)____
REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
23 de septiembre de 2010

Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas
2. Este documento público ha sido suscrito por: *Myrna Herbert*
3. actuando en su condición de Registradora de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello/estampa de *Myrna P. Herbert*

Certificado

- | | |
|------------------------------|-------------------|
| 5. En Road Town, | 6. Sept. 23, 2010 |
| 7. Secretario del Gobernador | |
| 8. No. 6167452 | |
| 9. Sello/estampa | 10. Firma |

(SELLO)

(firma ilegible)

SECRETARIO DEL GOBERNADOR.



SEÑOR NOTARIO:

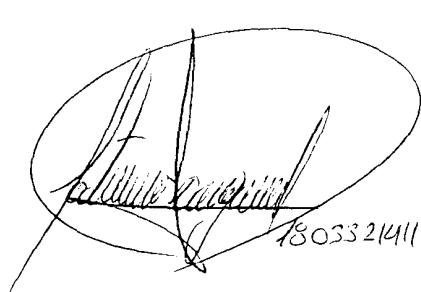
Yo, Miguel Patricio Sanguña Izurieta, ecuatoriano, mayor de edad, inteligente en el idioma inglés, de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, doy fe de haber traducido fielmente el documento que antecede.

Sírvase, señor Notario, dar fe del reconocimiento de mi firma y rúbrica para la validez de este documento.

Atentamente,

Miguel Patricio Sanguña Izurieta
C.C.: 1803321411

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS. EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO COMPARECE. EL SEÑOR MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 180332141-1. EL COMPADECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANO. MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. LEGALMENTE CAPAZ A QUIEN DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARA QUE RECONOCE COMO SUYA PROPIA LA FIRMA Y RÚBRICA PUESTA AL PIE DE LA PRESENTE TRADUCCION QUE ANTECEDE. DONDE SE LEE: ILEGIBLE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL LEIDA QUE LE FUE A LA PRESENTE DILIGENCIA. EL COMPADECIENTE SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

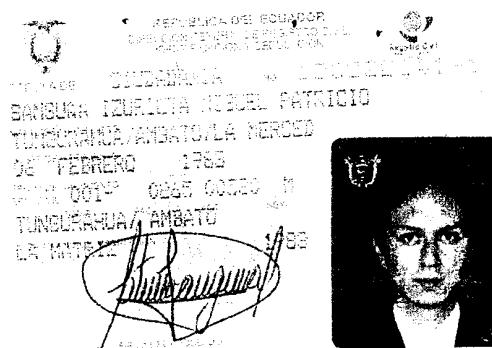

1803321411



NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR




DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERDIFICADO DE VOTACION
SANGUINA IZQUIERTA MIGUEL PATRICIO
ESTUDIANTE
ANGEL SANGUINA
ANGELITA ECCELETA IZQUIERTA G
AMBATO
2009
2009
REN 1216925



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EN EL CUAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN los ACTO SEGUIDO DE de DE BAJER CERTIFICARO
QUE EN LA MISMA que QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO
ARCHIVADO EN el EN EL FOLIO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE en Y CERTIFICO LO ODIEN LA LEY.

QUINTA 29 SEPTIEMBRE DE 2016

~~Propiedad~~
LA NOTARIA

NOTARIA VIGISIMA OCTAVA SUELLENTE

DRA. PAOLA DELGADO (408)

QUITO - ECUADOR